

Becas al Extranjero CONACYT-Gobierno Francés 2018

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, y de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), específicamente del Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, Con fecha 10 de abril de 2014, el CONACYT, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Desarrollo Internacional y el Establecimiento Público Campus France de la República Francesa, celebraron un Convenio de Cooperación, cuyo objeto es promover y desarrollar actividades de mutuo interés en el ámbito de sus respectivas competencias y en particular, en las áreas propuestas por las universidades, centros e institutos de investigación mexicanos y francesas.

Que uno de los principales objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI), es contribuir al avance hacia la articulación de una enorme variedad de actores que intervienen de manera directa o indirecta en las múltiples dimensiones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En particular, en su objetivo 2 destaca, entre otros, la contribución que se debe tener en la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Objetivo del Programa:

Ofrecer apoyos a profesionistas mexicanos/as que deseen realizar estudios de **doctorado** en programas alta de calidad en **Francia**, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel doctorado en programas presenciales de **tiempo completo en Francia**.

A quien convoca:

Profesionistas mexicanos/as que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en instituciones francesas de calidad internacional, preferentemente dentro de las siguientes áreas establecidas en el PECITI: **Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Ciencias Ambientales, Biotecnología y Ciencias, Agropecuarias, Ciencias de la Salud y Sociedad.**

Calendario:

Fecha de apertura de la convocatoria:	12/febrero/2018
Fecha de cierre de la convocatoria:	18/mayo/2018
Fecha de apertura recepción de	12/febrero/2018
Fecha de cierre recepción de documentos:	18/mayo/2018
Fecha de apertura de evaluación:	21/mayo/2018
Fecha de cierre de evaluación:	07/junio/2018
Fecha de publicación de resultados:	08/junio/2018
Fecha de apertura de formalización:	18/junio/2018
Fecha de cierre de formalización:	15/marzo/2019

Principios:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los [Términos de Referencia](#) y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación. Las Instituciones postulantes, deberán observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género; cualquier incumplimiento a dichos principios declarado por resolución de autoridad competente, será motivo de cancelación del apoyo. Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez

Contacto:

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
ajimenez@conacyt.mx